



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15310
26 julio 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

**CARTA DE FECHA 26 DE JULIO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DEL LIBANO ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la grave situación que está creando la intensificación por Israel de las hostilidades en el Líbano, sobre todo dentro y en los alrededores de la ciudad de Beirut y el Valle de Bekaa.

Israel ha estado utilizando el cese intermitente del fuego, declarado de conformidad con las resoluciones 508 y 509 (1982), para llevar a cabo una verdadera guerra de desgaste cuyos resultados son la destrucción sistemática del sector occidental de Beirut y avances progresivos sobre el terreno, por no hablar del creciente número de bajas entre la población civil. Más concretamente desde el pasado jueves 22 de julio hasta la fecha Israel ha venido lanzando constantes ataques aéreos, marítimos y terrestres contra las zonas densamente pobladas del sector occidental de Beirut y sus barrios aledaños.

Como resultado de estos ataques ha habido un saldo de no menos de 100 bajas entre la población civil y un incontable número de heridos. Los daños materiales son enormes y el número de bajas habría sido mucho mayor de no haberse obligado a un creciente número de civiles a abandonar sus hogares y buscar refugio en el centro de la ciudad.

También se han producido incursiones aéreas contra el Valle de Bekaa, incluida la histórica ciudad de Baalbek. Esos ataques han sido de una virulencia que no pueden justificar los supuestos objetivos militares de la zona. Hasta el momento el saldo de víctimas asciende a 182.

Si permitimos que continúe esta situación, el cese del fuego declarado con arreglo a las resoluciones del Consejo de Seguridad y constantemente reiterado quedará nulo y sin efecto, menoscabando toda posibilidad de llegar a un arreglo definitivo. Mi Gobierno protesta, en los términos más enérgicos, contra la prolongación de las hostilidades y reitera su llamado a la aplicación inmediata e incondicional de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Si Israel no acata dichas resoluciones, mi Gobierno se reserva el derecho de convocar una reunión del Consejo de Seguridad con el objeto de hallar, en virtud de la Carta, las formas y los medios prácticos que garanticen la aplicación de dichas resoluciones.

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ghassan TUENI
Embajador
Representante Permanente

